

Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA

Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 junto
con el dictamen de los auditores independientes



EY

Building a better
working world



Tanaka, Valdivia & Asociados S.
Civil de R.L.

Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA

Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas, de la 1 a la 32.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales; ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de los Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Chiclayo
Av. Federico Villarreal
115 Sala Cinto, Urb. Los
Parques
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

Lima, Perú
28 de febrero de 2022

Refrendado por:

Iván Frías
C.P.C. Matrícula No.53952

Tanaka, Valdivia & Asociados

Tanaka, Valdivia & Asociados S.
Civil de R.L.

Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)		Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Activos				Pasivo			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	6	134,549	81,185	Cuentas por pagar comerciales	12	5,988	6,852
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	20,261	18,421	Otras cuentas por pagar	13	7,819	6,768
Otras cuentas por cobrar, neto	8	535	4,636	Provisiones	14	19,596	18,517
Inventarios	9	6,082	6,180	Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	16(d)	5,805	-
Gastos contratados por anticipado		336	735	Provisión por beneficios a los empleados	15	8,425	5,031
Total activo corriente		<u>161,763</u>	<u>111,157</u>	Total pasivo corriente		<u>47,633</u>	<u>37,168</u>
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Otras cuentas por cobrar	8	19,570	17,720	Otras cuentas por pagar a largo plazo	13	20,025	18,293
Propiedad, maquinaria y equipo, neto	10	743,570	762,808	Pasivo por impuestos a las ganancias diferidos, neto	16	106,464	103,652
Activos intangibles, neto	11	432	766	Ingreso diferido		189	175
Total activo no corriente		<u>763,572</u>	<u>781,294</u>	Total pasivo no corriente		<u>126,678</u>	<u>122,120</u>
Total activo		<u>925,335</u>	<u>892,451</u>	Total pasivo		<u>174,311</u>	<u>159,288</u>
				Patrimonio			
				Capital emitido	17	555,662	555,662
				Capital adicional		5,702	5,702
				Otras reservas		59,574	55,500
				Resultados acumulados		130,086	116,299
				Total patrimonio		<u>751,024</u>	<u>733,163</u>
				Total pasivo y patrimonio		<u>925,335</u>	<u>892,451</u>



Tanaka, Valdivia & Asociados S.
Civil de R.L.

Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Ingresos por servicio de energía	18	143,445	114,304
Costo de servicio de energía	19	<u>(48,520)</u>	<u>(48,346)</u>
Utilidad bruta		94,925	65,958
Ingresos (gastos) operativos			
Gastos de ventas	20	(3,545)	(3,075)
Gastos de administración	21	(12,743)	(9,650)
Otros gastos	23	(1,163)	(225)
Otros ingresos	23	<u>3,965</u>	<u>1,107</u>
Utilidad operativa		81,439	54,115
Ingresos financieros, neto	24	1,028	950
Diferencia en cambio, neta	30(b.ii)	<u>2,225</u>	<u>1,413</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		84,692	56,478
Gasto por impuesto a las ganancias	16(b)	<u>(30,163)</u>	<u>(15,736)</u>
Utilidad neta		54,529	40,742
Otros resultados integrales		<u>-</u>	<u>-</u>
Total resultados integrales del período		<u>54,529</u>	<u>40,742</u>

Tanaka, Valdivia & Asociados S.
Civil de R.L.

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Capital emitido S/(000)	Capital adicional S/(000)	Otras reservas de capital S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2020	555,662	5,702	52,286	107,695	721,345
Utilidad neta	-	-	-	40,742	40,742
Total resultados integrales del período	-	-	-	40,742	40,742
Transferencia a la reserva legal, nota 17(c)	-	-	3,214	(3,214)	-
Distribución de dividendos, nota 17(d)	-	-	-	(28,924)	(28,924)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	555,662	5,702	55,500	116,299	733,163
Utilidad neta	-	-	-	54,529	54,529
Total resultados integrales del período	555,662	5,702	55,500	170,828	787,692
Transferencia a la reserva legal, nota 17(c)	-	-	4,074	(4,074)	-
Distribución de dividendos, nota 17(d)	-	-	-	(36,668)	(36,668)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	555,662	5,702	59,574	130,086	751,024



**Tanaka, Valdivia & Asociados S.
Civil de R.L.**

Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Conciliación del resultado con el efectivo provisto por las actividades de operación			
Resultado del período		54,529	40,742
Ajustes al resultado que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación			
Depreciación de propiedad, maquinaria y equipo	10	22,812	22,930
Impuesto a las ganancias corriente	16(b)	25,299	15,193
Impuesto a las ganancias diferido	16(b)	2,812	543
Impuesto a las ganancias corriente de años anteriores	16(b)	2,052	-
Deterioro de cuentas por cobrar comerciales	7(d)	630	916
Amortización de activos intangibles	11	334	292
Deterioro de otras cuentas por cobrar	8(e)	294	-
Recupero de provisión de cuentas por cobrar por NIIF 9	7(d)	(915)	-
Actividad de operación			
Cuentas por cobrar comerciales		(993)	(130)
Otras cuentas por cobrar		1,395	(1,758)
Inventarios		98	(1,345)
Gastos contratados por anticipados		399	114
Cuentas por pagar comerciales		(864)	687
Otras cuentas por pagar		6,177	4,548
Provisiones		1,079	(4,809)
Ingresos diferidos		15	-
Impuesto a las ganancias pagado		(21,547)	(10,979)
Flujo neto proveniente de actividades de operación		<u>93,606</u>	<u>66,944</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición de propiedad, maquinaria y equipo	10	(3,574)	(1,729)
Adquisición de activos intangibles	11	-	(23)
Flujo neto utilizado en actividades de inversión		<u>(3,574)</u>	<u>(1,752)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Dividendos pagados	17(d)	(36,668)	(28,924)
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento		<u>(36,668)</u>	<u>(28,924)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo		53,364	36,268
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		81,185	44,917
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		<u>134,549</u>	<u>81,185</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Tanaka, Valdivia & Asociados S.
Civil de R.L.

Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

1. Antecedentes y actividad económica

(a) Antecedentes -

Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA (en adelante "la Compañía") es una sociedad anónima peruana constituida en Perú el 24 de noviembre de 1994. El domicilio legal de la Compañía es la Av. Machupicchu s/n Central Térmica Dolorespata - Cusco.

El único accionista de la Compañía es el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), quien posee el 100% de las acciones de la Compañía.

(b) Actividad económica -

La Compañía se dedica principalmente a la generación y venta de energía y potencia eléctrica a las empresas de distribución de servicio público de electricidad, a clientes libres finales y al mercado spot dentro del territorio peruano, que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), para lo cual cuenta con la Central Hidroeléctrica Machupicchu y la Central Hidroeléctrica Machupicchu Fase II ubicados en el departamento de Cusco.

(c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia y del Directorio, el 28 de febrero de 2022 y serán puestos a consideración en la Junta General de Accionistas en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas el 7 de julio de 2021.

2. COVID - 19

El COVID -19 es una enfermedad infecciosa causada por un nuevo virus y que el 11 de marzo de 2020 fue declarada una pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud. Las medidas para disminuir la difusión del Covid-19 han tenido un impacto significativo en la economía global.

El 15 de marzo de 2020, el Gobierno Peruano declaró la emergencia sanitaria, y únicamente se dio continuidad a las actividades de servicios públicos y bienes y servicios esenciales, tales como producción y comercialización de alimentos, productos farmacéuticos, minería, petróleo, servicios de agua, energía eléctrica, gas, combustible, telecomunicaciones, servicios financieros y salud y se limita el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas, pudiendo solo circular para la prestación y acceso a los servicios y bienes declarados como esenciales.

Notas a los estados financieros (continuación)

Posteriormente, el Gobierno Peruano, mediante Decretos Supremos ha dispuesto y extendido el Estado de Emergencia Nacional en el Perú. La última ampliación fue a través del Decreto Supremo N° 010-2022-PCM de fecha 28 de enero de 2022, por un plazo de 28 días a partir del 1 de febrero de 2022, estableciendo medidas restrictivas diferenciadas por departamento y para las celebraciones de fin de año.

La Compañía ha continuado con sus operaciones, de acuerdo con los programas del COES, con el personal mínimo necesario para garantizar sus operaciones y, de esta forma, aportar al suministro de electricidad del país, y al mismo tiempo proteger a sus colaboradores siguiendo con todos los protocolos de seguridad.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los colaboradores del área administrativa estuvieron en trabajo mixto.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía ha llevado a cabo una evaluación permanente de los riesgos y circunstancias que se presentan y no ha identificado variaciones materiales que pudieran afectar a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021. Los principales temas evaluados están relacionados a:

- Empresa en marcha
- Inventarios
- Propiedad, maquinaria y equipo
- Deterioro de activos
- Provisiones y pasivos contingentes
- Estimaciones a los estados financieros, entre otros.

3. Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

- (a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento -
El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley No.25844 y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante del SINAC.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con la Ley, la operación de las empresas de generación se sujetará a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC administra las transferencias de potencia y de energía entre las generadoras considerando las inyecciones y retiros de contratos, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida al respecto.

Mediante Decreto Supremo No. 040-2017-EM publicado el 13 de diciembre de 2017 se modifican los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, relacionados con la operación del sistema en casos de Situación Excepcional y con la información de las unidades de generación entregada por los agentes que impliquen inflexibilidades operativas; se modifica el artículo 7 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad respecto de la asignación de costos para Inflexibilidades Operativas; y se modifica la Décimo Sexta Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos respecto a que en los periodos de Situación Excepcional no se aplica sanciones y/o compensaciones.

- (b) Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la Generación Eléctrica -
El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley No. 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores se realizará a precios ofertados en los casos de Contratos resultantes de Licitaciones o a precios acordados (con un tope fijado por OSINERGMIN) para los Contratos que no resulten de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.



Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería -
Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo No. 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, creado por el Decreto Legislativo No. 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

- (d) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -
Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos para realizar las mediciones y establece tolerancias, asignando la responsabilidad de su aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de las tolerancias de los parámetros establecidos por la norma.

La Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

- (e) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico - Ley 26876 / Decreto de Urgencia 013-2019 -
El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15% que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Notas a los estados financieros (continuación)

Posteriormente, el 19 de noviembre de 2019, se publicó el Decreto de Urgencia 013-2019 “Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial” el cual tiene como objeto establecer un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. Posteriormente, el 7 de enero de 2021 se publicó la Ley No. 31112 - Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial, que entrará en vigencia dentro del plazo de 15 días contados a partir de la adecuación normativa que establece la novena disposición complementaria final de la ley. Con la entrada en vigencia de la Ley No. 31112 quedará derogado el DU 013-2019 y la Ley No. 26876, con excepción del artículo 13.

El 7 de enero de 2021 se publicó la Ley No. 31112 - Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial, incorpora un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la competencia efectiva y la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. El 04 de marzo de 2021 se promulgó el Reglamento mediante Decreto Supremo No. 039-2021.

- (f) Normas para la Conservación del Medio Ambiente -
El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo No. 014-2019-EM) y el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo No. 039-2014-EM).
- (g) Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad -
Mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición “MME” que está conformado por el mercado de corto plazo (“MCP”) y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes que no cuenten con clasificación de riesgo A (A, AA o AAA) deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Notas a los estados financieros (continuación)

Mediante Decreto Supremo No. 033-2017-EM publicado el 2 de octubre de 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

- (h) Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado -

El 3 de enero de 2008 se publicó la Ley No. 29179, que en forma conjunta con sus modificatorias y ampliatorias, establecen el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta Ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley No. 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley No. 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN.

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará por el COES-SINAC a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía que tengan por sus contratos. El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia.

- (i) Decreto Supremo N° 016-2000-EM, promulgado el 14 de septiembre de 2000 -
Mediante Decreto Supremo No. 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos "take or pay" y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución. Mediante Sentencia de Acción Popular No. 28315-2019 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 21 de setiembre de 2020, la Corte Suprema declaró nulo el Decreto Supremo No. 043-2017-EM. Mediante Decreto Supremo No. 031-2020-EM publicado el 19 de diciembre de 2020 el Ministerio de Energía y Minas encargó al Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES presentar al OSINERGMIN la propuesta de modificación de los procedimientos técnicos relacionados con la entrega de información de los costos de suministro, transporte y distribución de gas, así como de la determinación de los costos variables de las unidades de generación termoeléctrica que utilizan gas natural.



Notas a los estados financieros (continuación)

- (j) Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338 -
El 23 de marzo de 2009 se publica la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos", y su reglamento por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, aprobado el 23 de marzo de 2010 y "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1221"; las cuales tienen por objeto regular el uso y gestión de los recursos hídricos que comprenden al agua continental: superficial y subterránea, y los bienes asociados a esta; así mismo, promover el aprovechamiento sostenible, conservación, protección de la calidad e incremento de la disponibilidad del agua y la protección de sus bienes asociados, así como el uso eficiente del agua.
- (k) Ley que Afianza la Seguridad Energética y Promueve el Desarrollo de Polo Petroquímico en el Sur del País -
La Ley 29970 declara de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas, la reducción de la dependencia externa y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía.
- (l) Decretos supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia de gas -
Mediante Decreto Supremo N° 001-2008-EM publicado el 5 de enero de 2018, se estableció la metodología por la cual se reconocerá los costos adicionales de combustible que se generen cuando se produzca interrupción parcial o total en el suministro de gas a las centrales de generación.

Mediante Decreto Supremo N° 017-2018 EM, se estableció los mecanismos de racionamiento en caso exista desabastecimiento parcial o total del suministro de gas para el mercado interno en cualquier parte de la cadena de suministro.
- (m) Decreto supremo No. 032-2017-EM que suspende la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural -
Mediante Decreto Supremo No. 032-2017-EM publicado el 30 de setiembre del 2017, suspende hasta el 31 de diciembre de 2018 la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural aprobado mediante Decreto Supremo No. 046-2010-EM. Durante este plazo, las operaciones en el Mercado Secundario podrán realizarse en forma de acuerdos bilaterales. Posteriormente, se prorroga la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2019 y luego se prorroga la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2020.
- (n) Decreto legislativo No. 1002 "Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el Uso de Energías Renovables" -
El Decreto Legislativo No. 1002, publicado el 13 de noviembre de 2010, tiene por objeto promover el aprovechamiento de los Recursos Energéticos Renovables (RER) para mejorar la calidad de vida de la población y proteger el medio ambiente, mediante la promoción de la inversión en la producción de electricidad.
- (o) Decreto Legislativo No. 1221 que promueve la Generación Distribuida para todos aquellos usuarios que dispongan de equipamiento de generación con energías renovables no convencionales o cogeneración.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (p) Ley Marco Sobre el Cambio Climático -
Mediante Ley No 30754 publicado el 18 de abril de 2018, se promulgo la Ley Marco Sobre el Cambio Climático. Se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas. Asimismo, con Decreto Supremo No. 013-2019-MINAM se aprobó su reglamento.
- (q) Reconocimiento de Potencia Firme a las centrales con recursos energéticos renovables, resolución 144-2019-OS/CD
La resolución OSINERGMIN modifica el Procedimiento Técnico del COES No 26 "Cálculo de la Potencia Firme". Dicho parámetro se utiliza para la determinación de ingresos por potencia de los generadores en el COES, así como también en nivel de contratación que pueden alcanzar. A partir de setiembre 2019, la Potencia Firme para las centrales con recursos energéticos renovables que utilizan tecnología eólica, solar o mareomotriz (previo a la modificación era cero), se determinará considerando la producción histórica de energía en las Horas de Punta del sistema.
- (r) Inflexibilidades operativas Resolución No. 161-2019-OS/CD
Se publicó el 1 de octubre de 2019 en cumplimiento a lo dispuesto por el DS 040-2017-EM. El objeto de esta norma es establecer el procedimiento para la entrega de información correspondiente a las Inflexibilidades Operativas, a fin de realizar las acciones de supervisión y fiscalización de los parámetros informados por las empresas de generación del SEIN.

4. Principios y prácticas contables significativas

4.1 Bases de preparación -

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros están presentados en miles de Soles (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Compañía utilice juicios, estimados y supuestos contables significativos, los mismos que son detallados en la nota 4.3 siguiente.



Notas a los estados financieros (continuación)

4.2 Resumen de las políticas contables significativas -

4.2.1 Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior -

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda);
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda);
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio); y
- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se conserva con el objetivo de mantener los activos financieros para poder cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales y luego venderlos, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que solo son pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Compañía no posee instrumentos de deuda clasificados en esta categoría.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio)

Al momento del reconocimiento, la Compañía elige clasificar irrevocablemente sus instrumentos de patrimonio como instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales cuando cumplen con la definición de patrimonio y no se mantienen para negociación. La clasificación se determina sobre la base de instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas sobre estos instrumentos financieros nunca son trasladadas a resultados. Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando el derecho de pago ha sido establecido, excepto cuando la Compañía se beneficie de dichos ingresos como un recupero de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otros resultados integrales. Los instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a evaluación de deterioro.

La Compañía no mantiene instrumentos financieros en esta categoría.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si ellos son adquiridos para venderlos o recomprarlos en el corto plazo. Los derivados se clasifican como

Notas a los estados financieros (continuación)

mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solo pagos del principal e intereses son clasificados y medidos al valor razonable con cambios en resultados, con independencia del modelo de negocio.

Los activos financieros con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera al valor razonable, y los cambios netos en dicho valor razonable se presentan como costos financieros (cambios negativos netos en el valor razonable) o ingresos financieros (cambios positivos netos en el valor razonable) en el estado de resultados integrales.

La Compañía no posee inversiones clasificadas como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado de situación financiera, cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- La Compañía haya transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) la Compañía haya transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios de la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

Cuando la implicancia continuada toma la forma de una garantía sobre los activos transferidos, ésta se mide al menor valor entre el valor contable original de activo y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar por la garantía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Deterioro del valor de los activos financieros

La Compañía reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa que se aproxima a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para las exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para las cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular la PCE y realiza el análisis de la cartera de clientes que maneja, monitoreando si se presentan cambios significativos en los riesgos de crédito. A partir de dicha evaluación reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida" en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisión que se basa en una evaluación crediticia de cada cliente que compone su cartera, ajustada por aquellas cuentas por cobrar que cuentan con un seguro de crédito, así como factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

La Compañía ha definido el enfoque general simplificado, determinando las pérdidas crediticias esperadas durante un período correspondiente a la vida total de las cuentas por cobrar. Para cuentas por cobrar comerciales la Compañía aplica un enfoque basado en la agrupación de las cuentas por cobrar en grupos específicos, teniendo en cuenta el contexto normativo y entorno económico. Solo si las cuentas por cobrar comerciales se consideran individualmente significativas por la administración y hay información específica sobre cualquier aumento significativo en el riesgo de crédito, la Compañía aplica un enfoque analítico.

Para la evaluación de las cuentas por cobrar comerciales, estas se agrupan en función de las características de riesgo de crédito y la información vencida, considerando una definición específica de incumplimiento.



Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 360 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía reciba los importes contractuales adeudados antes que la Compañía ejecute las garantías recibidas. Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

(ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar, los derivados y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía y que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Notas a los estados financieros (continuación)

Deudas y préstamos que devengan interés

Esta es la categoría más significativa para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

En esta categoría se incluyen las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas, otras cuentas por pagar diversas, y los otros pasivos financieros.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado en la fecha de medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tenga lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de este a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Compañía utiliza la técnica de valoración que resultan más apropiadas en las circunstancias y para las cuales existen datos suficientes para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se mide o revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, tal como se describe a continuación:

- Nivel 1 - Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales se puede observar directa o indirectamente el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales no se puede observar de manera directa o indirecta los niveles más bajos de información.

Para los activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se ha producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada período de reporte.

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes.

A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los cambios en los valores de los activos y pasivos que deben medirse o determinarse de manera recurrente y no recurrente según las políticas contables de la Compañía. Para este análisis, la Gerencia contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valoraciones realizadas con información actualizada disponible de valoraciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.



Notas a los estados financieros (continuación)

La Gerencia también compara los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con las fuentes externas pertinentes para determinar si el cambio es razonable.

Para propósitos de revelación del valor razonable, la Compañía ha determinado clases de activos y pasivos en base a la naturaleza, características y riesgos inherentes de cada activo y pasivo, y el nivel de la jerarquía de valor razonable según se explicó anteriormente.

4.2.2 Efectivo y equivalente de efectivo -

El rubro efectivo y equivalente de efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos con un vencimiento original menor a tres meses.

4.2.3 Inventarios -

Los inventarios están conformados principalmente por suministros diversos que se mantienen en los almacenes y que serán destinados al mantenimiento de las centrales de generación eléctrica en el periodo corriente. El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

4.2.4 Propiedad, maquinaria y equipo -

El rubro "Propiedad, maquinaria y equipo, neto" se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedad, maquinaria y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedad, maquinaria y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros

Notas a los estados financieros (continuación)

del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los terrenos son medidos al costo y tienen vida útil ilimitada por lo que no se deprecian.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

	Años
Edificios y otras construcciones	De 32 a 80
Maquinaria y equipo	De 4 a 40
Unidades de transporte	De 5 a 8
Muebles y enseres	De 10 a 16
Equipos diversos	De 2 a 24

Los valores residuales, vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan y son ajustados en caso sea apropiado, a cada fecha de cierre de ejercicio, se ajustan prospectivamente.

4.2.5 Activos intangibles -

Los activos intangibles adquiridos individualmente se valoran inicialmente al costo, y después del reconocimiento inicial, se registran al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, si hubiera. Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo capitalizados, no se activan, y el gasto correspondiente se registra en el estado de resultados integrales en el que se haya incurrido.

La Compañía evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los activos intangibles es definida o indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan a lo largo de su vida útil económica y su deterioro se evalúa cuando haya indicios de que puedan estar deteriorados. El periodo de amortización y el método de amortización para los activos intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada ejercicio. Los cambios en la vida útil esperada o en patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo, se consideran para cambiar el periodo o método de amortización, si corresponde, y se tratan

Notas a los estados financieros (continuación)

como un cambio de estimación contable. El gasto por amortización de los activos intangibles con vida útil definida se reconoce en el estado de resultados integrales en la categoría de gasto que es consistente con la funcionalidad de los activos intangibles.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, y en cambio, la existencia de indicios de deterioro se evalúa anualmente. La vida útil de un activo intangible con vida indefinida se revisa anualmente para determinar si la evaluación de vida indefinida continúa siendo razonable. Si no es así, el cambio en la evaluación de vida útil indefinida a definida se realiza de forma prospectiva.

Un activo intangible se da de baja cuando se enajena (es decir, en la fecha en que el comprador obtiene el control) o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la enajenación del activo (calculada como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación y el valor en libros del activo) se reconoce en el estado de resultados integrales.

En el caso de la Compañía, sus activos intangibles corresponden a licencias y software de computadora, cuyos costos se capitalizan sobre la base de los costos asumidos para adquirirlo y ponerlo en uso. Estos costos son amortizados siguiendo el método de línea recta, considerando una vida útil estimada de 5 a 33 años.

4.2.6 Deterioro de activos de larga duración (no financieros) -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para los activos de larga duración, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

4.2.7 Impuestos

Porción corriente del impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas tributarias están sujetas a alguna interpretación y registrar provisiones cuando corresponde.

Porción diferida del impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Esto puede ser el resultado de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel

Notas a los estados financieros (continuación)

impuesto diferido relacionado con partidas que previamente no fueron reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y autoridad tributaria.

Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que están expresadas con el importe del IGV incluido.

El importe neto del IGV que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de las otras cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

4.2.8 Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

4.2.9 Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requiera para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

4.2.10 Beneficios a los empleados

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y

Notas a los estados financieros (continuación)

participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados, a medida que se devengan.

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la Compañía utiliza para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados dentro de los rubros "Costo de servicios de energía", "Gastos de administración" y "Gastos de ventas", según corresponda.

4.2.11 Provisión por desmantelamiento de centrales -

Los pasivos por desmantelamiento son reconocidos cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. Los costos de desmantelamiento y retiro se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. La actualización del pasivo se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados como un costo financiero. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

4.2.12 Reconocimiento de ingresos y costos

El ingreso es reconocido en la medida en que se satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes y servicios comprometidos al cliente. Un activo se transfiere cuando el cliente obtiene el control de ese activo.

El ingreso se reconocerá en función al precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño, a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir los bienes y servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.

La contraprestación que se compromete en un contrato puede incluir importes fijos, importes variables o ambos.

En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por venta de energía y potencia se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por venta de energía y potencia entregados y no facturados, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido periodo.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados integrales.
- Los demás ingresos son reconocidos cuando se devengan.

Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que devengan, excepto por los costos de construcción, y se registran en los períodos en los cuales se relacionan.

4.2.13 Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en Soles que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de fin de año, son reconocidas en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

4.2.14 Derivados implícitos

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y este contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Compañía no mantiene derivados implícitos que requieran ser separados.

4.2.15 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;

Notas a los estados financieros (continuación)

- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa;
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

4.2.16 Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4.2.17 Segmentos

Un segmento de negocio es un componente diferenciable de una empresa que suministra un producto o servicio individual o un grupo de productos o servicios afines, y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico es un componente diferenciable de una empresa, que está dedicado a suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico particular y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de los componentes que operan en otros entornos económicos. Las Compañías deberían considerar su estructura organizacional y gerencial, así como sus sistemas internos de reporte financiero a fin de identificar sus segmentos.

Los únicos segmentos para la Compañía son la venta de energía eléctrica y la prestación de servicios.

Notas a los estados financieros (continuación)

4.2.18 Estados financieros comparativos

Durante el año 2021, la Gerencia de la Compañía decidió realizar una modificación a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 para hacerlos comparativos con el año corriente. La Gerencia de la Compañía considera que dicha modificación permite una presentación más razonable de dichos estados financieros,

Las reclasificaciones a los saldos al 31 de diciembre de 2020 corresponden a:

- (i) Presentación de los beneficios sociales a los trabajadores, del rubro "otras cuentas por pagar" al rubro "Provisión por beneficios a los empleados" por S/5,031,000.

4.3 Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren a:

- (i) Estimación para deterioro de cuentas por cobrar - nota 4.2.1 (i) -
La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales. Para tal efecto, la Gerencia evalúa periódicamente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de las cuentas por cobrar y evaluación de la pérdida esperada. La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la estimación para deterioro de cuentas por cobrar, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado peruano.

- (ii) Estimación de la vida útil de activos y pasivo por desmantelamiento- notas 4.2.4 y 4.2.11
El tratamiento contable de la inversión en propiedad, maquinaria y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación y amortización. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir.

El tratamiento contable de la provisión por desmantelamiento es reconocido cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo a la resolución suprema emitida N° 076-94 EM por el Ministerio de Energía y Minas, la Compañía tiene una concesión de tiempo ilimitado. Como consecuencia, no se tiene una obligación de dismantelar las instalaciones que usa para la generación de la energía y por lo tanto la Gerencia de la Compañía considera que no es necesario registrar una provisión de dismantelamiento en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

(iii) Impuesto a las ganancias corriente y diferido - nota 3.2.7

Existen diferentes interpretaciones de las normas tributarias, incertidumbre sobre los cambios en las leyes fiscales y sobre la determinación de la renta gravable. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos tributarios registrados.

La Compañía establece provisiones basadas en estimaciones razonables. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa y la autoridad fiscales competente.

Los activos tributarios diferidos, incluidos los generados por pérdidas tributarias no utilizadas, requieren que la Gerencia evalúe la probabilidad de que la Compañía genere suficientes utilidades gravables en períodos futuros para utilizar los activos tributarios diferidos reconocidos. Los supuestos acerca de la generación de utilidades gravables futuras dependen de los estimados de la Gerencia sobre flujos de caja futuros. Estos estimados de utilidades gravables futuras se basan en proyecciones de flujos de caja operativos y juicios acerca de la aplicación de las leyes tributarias vigentes. En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, se podría ver afectada la capacidad de la Compañía para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha de reporte.

Por otro lado, la Compañía hace realizable los activos por impuestos diferidos cuando tiene la certeza de su deducibilidad.

(iv) Contingencias - nota 3.2.8

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia y monto potencial de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y el uso de estimados sobre los resultados de eventos futuros.

(v) Deterioro de activos no financieros - nota 3.2.6

El deterioro existe cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo (UGE) excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de ventas y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de ventas se basan en los datos disponibles de las transacciones de venta vinculantes, realizadas a distancia, para activos similares o precios de mercado observables menos los costos incrementales de disposición del activo. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo flujo de efectivo descontado. Los flujos de efectivo se derivan del presupuesto para los próximos años y no incluyen actividades de reestructuración con las que la Compañía aún no está comprometido o inversiones futuras significativas que mejorarán el rendimiento

Notas a los estados financieros (continuación)

de los activos de la UGE que se está probando. El monto recuperable es sensible a la tasa de descuento utilizada para el modelo flujo de efectivo descontado, así como a las entradas de efectivo futuras esperadas y la tasa de crecimiento utilizada para fines de extrapolación.

Estas estimaciones son más relevantes para la plusvalía y otros intangibles con vidas útiles indefinidas reconocidas por la Compañía.

La Compañía ha determinado que una sola unidad generadora de efectivo, la cual se encuentra conformada por todas las centrales que opera.

El juicio más significativo considerado por la Gerencia en relación con los estados financieros se refiere a:

Presentación neta de los ingresos y costos de los servicios de transmisión -

Los ingresos por peaje de transmisión corresponden al cobro a los clientes libres y regulados en la facturación por el uso de las instalaciones de las empresas de transmisión, y en aplicación de la NIIF 15 se reclasifica al costo de servicios de actividades ordinarias, en la medida que la Compañía realiza una función de agente, no asumiendo ningún riesgo ni beneficio sobre la prestación de éste servicio.

4.4 Nuevas normas contables, interpretaciones y modificaciones -

Ciertas normas y modificaciones han entrado en vigencia para los periodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2021; sin embargo, no han tenido impacto en los estados financieros de la Compañía y, por lo tanto, no han sido reveladas. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o modificación emitida, y que aún no sea efectiva. Otras modificaciones han sido aplicadas por primera vez en el 2020. Sin embargo, estas no han tenido impacto en los estados financieros de la Compañía, por lo tanto, estas no han sido reveladas. Las modificaciones a la NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar", NIIF 9 "Instrumentos Financieros", NIC 39 "Reforma de la Tasa de Interés de Referencia", NIIF 4 "Contratos de seguro" y NIIF 16 "Exención práctica para arrendamientos por Covid-19" no han tenido un impacto material en los estados financieros de la Compañía. Excepto por lo descrito anteriormente, las políticas contables utilizadas son consistentes con aquellas utilizadas en años anteriores.

5. Nuevos pronunciamientos contables aún no vigentes

A continuación, se describen aquellas normas e interpretaciones relevantes aplicables a la Compañía, que han sido publicadas, pero que no se encontraban aún en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de la Compañía. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones, según corresponda, cuando las mismas entren en vigencia.

(a) Revelación de políticas contables: Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Prácticas de la NIIF 2 -

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Prácticas de las NIIF 2 para ayudar a las entidades a aplicar juicios de materialidad a la información sobre políticas contables, sustituyendo el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables

Notas a los estados financieros (continuación)

"materiales" por el requisito de revelar sus políticas contables "significativas" añadiendo orientaciones sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad a la hora de tomar decisiones sobre la revelación de políticas contables.

Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Dado que las modificaciones de la Declaración de Práctica 2 proporcionan una orientación no obligatoria sobre la aplicación de la definición de material a la información sobre políticas contables, no es necesaria una fecha de entrada en vigor de estas modificaciones.

(b) **Modificaciones de la NIC 8: "Estimaciones contables" -**

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 8, en las que introduce una definición de "estimaciones contables". Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en las estimaciones contables y cambios en políticas contables y la corrección de errores. Además, especifican cómo las entidades utilizan las técnicas de medición y los datos para desarrollar las estimaciones contables.

Las modificaciones son efectivas para los periodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Se permite su aplicación anticipada siempre que se informe de ello.

(c) **Modificaciones de la NIIF 9: "Instrumentos financieros" - Honorarios de la prueba del 10 por ciento para determinar la baja en cuentas de los pasivos financieros -**

Como parte de su proceso de mejoras anuales de las normas NIIF 2018-2020, el IASB emitió la modificación de la NIIF 9. La modificación aclara las tasas que una entidad incluye al evaluar si las condiciones de un pasivo financiero nuevo o pasivo financiero modificado, son sustancialmente diferentes de las condiciones del pasivo financiero original. Estas comisiones incluyen únicamente las pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluidas las pagadas o recibidas por el prestatario o el prestamista en nombre del otro.

La entidad aplicará la modificación a los pasivos financieros que se modifiquen o intercambien a partir del inicio del ejercicio anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la modificación. La modificación entrará en vigor en los ejercicios anuales sobre los que se informe que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su adopción anticipada.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Cuentas corrientes (b)	133,962	80,764
Cuentas de ahorro	587	421
Total	134,549	81,185

**Tanaka, Valdivia & Asociados S.
Civil de R.L.**

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Las cuentas corrientes bancarias se encuentran depositadas en bancos locales, en moneda nacional y en moneda extranjera, son de libre disponibilidad y no generan intereses a tasas de mercado.

7. Cuentas por cobrar comerciales, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Cuentas por cobrar a terceros, (b)	16,601	16,205
Cuentas por cobrar a relacionadas, 25(b)	5,865	5,268
	<u>22,466</u>	<u>21,473</u>
Menos: estimación por deterioro de pérdida esperada (c) y (d)	<u>(2,205)</u>	<u>(3,052)</u>
Total	<u><u>20,261</u></u>	<u><u>18,421</u></u>

- (b) Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no cuentan con garantías específicas ni generan intereses, excepto en el caso de retrasos en los pagos que generan un interés de 15% anual. El saldo de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2021, corresponde aproximadamente a 13 clientes no regulados y 5 clientes regulados (14 clientes no regulados y 5 clientes regulados al 31 de diciembre de 2020).
- (c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el anticuamiento del saldo de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	2021		2020	
	No deterioradas S/(000)	Deterioradas S/(000)	No deterioradas S/(000)	Deterioradas S/(000)
Vigentes	19,469	-	16,301	-
Vencidas				
De 1 a 30 días	431	-	568	-
De 31 a 90 días	28	-	1	-
Más de 90 días	333	2,205	1,551	3,052
Total	<u><u>20,261</u></u>	<u><u>2,205</u></u>	<u><u>18,421</u></u>	<u><u>3,052</u></u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) El movimiento de la estimación por deterioro de pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Saldo inicial	3,052	2,136
Adiciones, nota 20	630	916
Recupero, nota 23	(1,477)	-
Saldo final	<u>2,205</u>	<u>3,052</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro cubre el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

8. Otras cuentas por cobrar, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Depósitos en garantía (b)	19,570	17,720
Transferencia de activos Santa Teresa (c)	8,483	9,134
Saldo a favor por impuesto a las ganancias (d) y nota 16(d)	-	2,685
Otros	829	1,300
	<u>28,882</u>	<u>30,839</u>
Menos, estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar (e)	(8,777)	(8,483)
	<u>20,105</u>	<u>22,356</u>
Por vencimiento		
Parte corriente	535	4,636
Parte no corriente	19,570	17,720
	<u>20,105</u>	<u>22,356</u>

- (b) Corresponde a un fondo sujeto a restricción depositado en la entidad Banco Interamericano de Finanzas S.A. en moneda extranjera por US\$4,923,000 (equivalente a S/19,570,000) como garantía de cumplimiento por el servicio de ejecución del proyecto "Obras de Rehabilitación Segunda Fase Central Hidroeléctrica Machupicchu", dicho proyecto fue culminado en el año 2016, pero la Compañía mantiene un laudo arbitral con Graña y Montero S.A. por incumplimiento del servicio por plazos establecidos, dicha garantía será liberada cuando culmine el arbitraje. La contra partida de este rubro se encuentra registradas en Otras cuentas por pagar, ver nota 13(b).
- (c) Comprende principalmente a la transferencia del Proyecto "Central Santa Teresa" a favor de Luz del Sur S.A.A. por US\$2,525,000 en atención al contrato suscrito entre dicha empresa y la Agencia de Promoción a la Inversión Privada - Proinversión. Dicha cuenta por cobrar se encuentra

Notas a los estados financieros (continuación)

íntegramente deteriorada, la Gerencia de la Compañía reconoció una estimación por deterioro por S/8,483,000 en el año 2013.

- (d) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a los pagos a cuenta realizados por la Compañía durante el ejercicio. El saldo del impuesto a las ganancias fue aplicado contra el impuesto por pagar que se generó por las rentas gravadas.
- (e) El movimiento de la estimación por deterioro de pérdida esperada de otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Saldo inicial	8,483	8,483
Adiciones	<u>294</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>8,777</u>	<u>8,483</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación para pérdida esperada de otras cuentas por cobrar cubre adecuadamente el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente.

9. Inventarios

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Suministros y repuestos (b)	10,642	10,686
Combustibles y lubricantes (b)	<u>352</u>	<u>406</u>
	10,994	11,092
Menos: estimación por deterioro de inventarios (c)	<u>(4,912)</u>	<u>(4,912)</u>
	<u>6,082</u>	<u>6,180</u>

- (b) Corresponde principalmente a suministros auxiliares y repuestos que se mantienen en los almacenes y serán destinados al mantenimiento de las centrales de generación eléctrica. Los combustibles y lubricantes se utilizan principalmente en la generación térmica.
- (c) La estimación por deterioro de inventarios corresponde principalmente a la tubería adquirida para la ejecución del proyecto "Derivación de Aguas del Río Acobamba hacia la Cámara de Carga", el mismo que no se logró ejecutar debido al aluvión del año 1998.

En opinión de la Gerencia, no es necesario registrar una estimación adicional por deterioro de inventarios a la fecha del estado de situación financiera.

10. Propiedad, maquinaria y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición y movimiento del rubro:

	Terrenos S/(000)	Edificios y otras construcciones S/(000)	Maquinaria y equipo S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos de cómputo S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Unidades de reemplazo S/(000)	Obras en curso y unidades por recibir S/(000)	Total S/(000)
Costo										
Saldos al 1 de enero de 2020	22,359	701,344	652,816	8,682	898	3,434	24,182	139	1,724	1,415,578
Adiciones	-	-	2,704	-	-	-	-	484	432	3,620
Transferencias	-	1,054	28	-	-	-	44	(72)	(1,054)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	22,359	702,398	655,548	8,682	898	3,434	24,226	551	1,102	1,419,198
Adiciones	-	-	2,671	-	1	-	72	470	360	3,574
Transferencias	-	128	13	-	-	-	91	(104)	(128)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	22,359	702,526	658,232	8,682	899	3,434	24,389	917	1,334	1,422,772
Depreciación acumulada										
Saldos al 1 de enero de 2020	-	181,735	420,259	7,398	732	2,069	21,267	-	-	633,460
Adiciones (c)	-	10,825	11,116	147	20	159	663	-	-	22,930
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	192,560	431,375	7,545	752	2,228	21,930	-	-	656,390
Adiciones (c)	-	10,754	10,918	435	19	210	476	-	-	22,812
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	203,314	442,293	7,980	771	2,438	22,406	-	-	679,202
Importe neto en libros										
Al 31 de diciembre de 2020	22,359	509,838	224,173	1,137	146	1,206	2,296	551	1,102	762,808
Al 31 de diciembre de 2021	22,359	499,212	215,939	702	128	996	1,983	917	1,334	743,570



- (b) Durante el período 2021 y 2020, la Compañía realizó las siguientes inversiones:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Obra de protección del patio de llaves de la Sub estación		
Machupicchu	760	749
Construcción cerco perimétrico CHM Km	373	117
Construcción de oficinas de administración	122	93
Otros menores	79	143
	<hr/>	<hr/>
Saldo final	1,334	1,102
	<hr/>	<hr/>

- (c) El gasto de la depreciación por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 ha sido registrado en los siguientes rubros del estado de resultados integrales:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Costo de servicio de energía, nota 19	22,531	22,551
Gastos de ventas, nota 20	154	265
Gastos de administración, nota 21	127	114
	<hr/>	<hr/>
Saldo final	22,812	22,930
	<hr/>	<hr/>

- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no ha dado en garantía propiedad, maquinaria y equipos.
- (e) La Compañía ha efectuado la evaluación de los factores externos e internos que podrían indicar la existencia de indicios de deterioro en los elementos de propiedad, maquinaria y equipo, y ha determinado que no existen tales. En opinión de la Gerencia, no es necesario constituir ninguna provisión por pérdida por deterioro para esos activos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.
- (f) La Compañía mantiene políticas de seguro sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y su opinión, la cobertura de dichos seguros es consistente con la práctica internacional de la industria y cubren el riesgo de eventos de pérdida de siniestros.

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Activos intangibles, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Costo		
Saldos al 1 de enero	2,629	2,606
Adiciones	-	23
Saldo al 31 de diciembre	<u>2,629</u>	<u>2,629</u>
Amortización acumulada		
Saldo al 1 de enero	1,863	1,571
Adiciones (b)	334	292
Saldos al 31 de diciembre	<u>2,197</u>	<u>1,863</u>
Importe neto en libros	<u>432</u>	<u>766</u>

(b) El gasto de la amortización por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 ha sido registrado en los siguientes rubros del estado de resultados integrales:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Gastos de administración, nota 21	314	292
Gasto de ventas, nota 20	17	-
Costo de servicio de energía, nota 19	3	-
Total	<u>334</u>	<u>292</u>

(c) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de sus activos intangibles y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

12. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Terceros (b)	5,986	6,348
Cuentas por pagar a relacionadas, nota 25 (b)	2	504
Total	<u>5,988</u>	<u>6,852</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Las cuentas por pagar se originan principalmente por la adquisición de bienes y servicios destinados al desarrollo de las operaciones de la Compañía y corresponden a obligaciones con proveedores nacionales, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no se han otorgado garantías.

13. Otras cuentas por pagar

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Depósitos en garantía de proveedores (b)	20,025	18,293
Cuentas por pagar por compras de activo fijo (c)	4,401	3,855
Tributos por pagar	2,620	2,023
FISE y Sistemas aislados	428	563
Otras cuentas por pagar	370	327
	<u>27,844</u>	<u>25,061</u>
Por vencimiento -		
Parte corriente	7,819	6,768
Parte no corriente	20,025	18,293
	<u>27,844</u>	<u>25,061</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde principalmente a fondos de garantías retenidos a GyM S.A. por la ejecución del proyecto "Obras de Rehabilitación Segunda Fase Central Hidroeléctrica Machupicchu" por US\$4,923,000, los cuales serán liquidados a dicho contratista, a la fecha de culminación del proceso arbitral que mantiene vigente con la compañía, ver nota 8(b).
- (c) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde principalmente a la provisión por la compra de un rodete 101,356 KW, y una cuenta por pagar comercial con GyM S.A. por el proyecto de "Obras de Rehabilitación Segunda Fase Central Hidroeléctrica Machupicchu" por S/1,183,000. La Gerencia estima que dicho saldo con GyM S.A. será liquidado en un período de dos años cuando culmine el proceso arbitral vigente con dicha compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

14. Provisiones

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Procesos civiles (b)	18,734	18,105
Procesos administrativos (c)	862	412
	<u>19,596</u>	<u>18,517</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde principalmente a la contingencia relacionada con la deuda determinada con el Caso Arbitral N° 754-158-2015 con GyM S.A., contratista encargado del "Proyecto Obras de Rehabilitación II Fase Central Hidroeléctrica Machupicchu".

(c) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde principalmente a la contingencia relacionada con la deuda determinada por OSINERGMIN según Resolución N°115-2019-OS/TASTE-S1, sanción por no haber alcanzado el Indicador Cuantitativo del periodo 2015.

(d) A continuación, se presenta el movimiento por las provisiones:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Saldo inicial	18,517	17,028
Provisiones del periodo, nota 23	1,079	-
Efecto de diferencia en cambio	-	1,519
Pagos	-	(30)
Saldo final	<u>19,596</u>	<u>18,517</u>

15. Provisión por beneficios a los empleados

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Participación a los trabajadores por pagar (b)	4,770	3,075
Bonificación por quinquenio (c)	1,165	1,224
Bono convenio de gestión (d)	1,234	-
Remuneraciones y vacaciones por pagar	1,167	634
Compensación por tiempo de servicios	89	98
	<u>8,425</u>	<u>5,031</u>
Por vencimiento -		
Porción corriente	7,555	3,970
Porción no corriente (d)	870	1,061
	<u>8,425</u>	<u>5,031</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) De acuerdo con la legislación peruana, la Compañía tiene que pagar participación en utilidades a los trabajadores determinada por el 5 por ciento de la renta imponible anual. Las distribuciones a los empleados bajo este plan están basadas en un 50 por ciento en el número de días que cada empleado ha trabajado durante el año y un 50 por ciento en proporción a los niveles de salario anual.
- (c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a la bonificación por quinquenios proyectados por pagar al personal empleados y obreros, que aún no han cumplido con el periodo de cada 05 años requerido para obtener el derecho a recibir dicha bonificación, con un máximo de 9 bonificaciones por quinquenios.

A continuación, mostramos el movimiento por los quinquenios:

	Al 1 de enero de 2021 S/(000)	Resultados S/(000)	Pagos S/(000)	Otros S/(000)	Al 31 de diciembre de 2021 S/(000)
Corto plazo	163	424	(292)	-	295
Largo plazo	1,061	(278)	-	87	870
	<u>1,224</u>	<u>146</u>	<u>(292)</u>	<u>87</u>	<u>1,165</u>
	Al 1 de enero de 2020 S/(000)	Resultados S/(000)	Pagos S/(000)	Otros S/(000)	Al 31 de diciembre de 2020 S/(000)
Corto plazo	111	146	(94)	-	163
Largo plazo	280	-	-	781	1,061
	<u>391</u>	<u>146</u>	<u>(94)</u>	<u>781</u>	<u>1,224</u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde al registro de la Bonificación por Convenio de Gestión para tal efecto la Compañía ha realizado la estimación considerando el nivel de cumplimiento de los indicadores que forman parte del Convenio de Gestión suscrito con FONAFE; respecto al tratamiento presupuestal la bonificación por Convenio de Gestión y el pago del mismo debe de estar supeditado a la conformidad y aprobación del otorgamiento del bono por cuenta del Directorio de la Compañía y FONAFE.

Notas a los estados financieros (continuación)

16. Pasivo por impuestos a las ganancias diferido, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro, según las partidas que las originaron:

	Al 1 de enero de 2020 S/(000)	Cargo/(abono) S/(000)	Al 31 de diciembre de 2020 S/(000)	Cargo/(abono) S/(000)	Al 31 de diciembre de 2021 S/(000)
Activo diferido					
Provisión por contingencias legales	5,023	439	5,462	319	5,781
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	2,967	19	2,986	(2,183)	803
Estimación de deterioro de inventarios	1,449	-	1,449	-	1,449
Otras provisiones	713	78	791	250	1,041
	<u>10,152</u>	<u>536</u>	<u>10,688</u>	<u>(1,614)</u>	<u>9,074</u>
Pasivo diferido					
Costo de propiedad, maquinaria y equipo	(110,670)	(1,230)	(111,900)	(1,300)	(113,200)
Costo financiero activado	(2,333)	65	(2,268)	58	(2,210)
Costo neto de intangibles	(258)	86	(172)	44	(128)
Total pasivo diferido	<u>(113,261)</u>	<u>(1,079)</u>	<u>(114,340)</u>	<u>(1,198)</u>	<u>(115,538)</u>
Pasivo diferido, neto	<u>(103,109)</u>	<u>(543)</u>	<u>(103,652)</u>	<u>(2,812)</u>	<u>(106,464)</u>

(b) Las porciones corriente y diferida de la provisión por impuesto a las ganancias por los años 2021 y 2020 están conformadas de la siguiente manera:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Corriente	25,299	15,193
Corriente de años anteriores, nota 16(d)	2,052	-
Diferido	<u>2,812</u>	<u>543</u>
	<u>30,163</u>	<u>15,736</u>

(c) A continuación se presenta, para los años 2021 y 2020, la conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias:

	2021		2020	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	<u>84,692</u>	<u>100</u>	<u>56,478</u>	<u>100</u>
Impuesto a las ganancias según tasa tributaria	24,984	29.5	16,661	29.5
Provisión por impuesto la renta año 2020, nota 16(d)	2,052	2.42	-	-
Deterioro de activo diferido de cuentas por cobrar de Santa Teresa no recuperable	2,323	2.74	-	-
Impacto tributario de partidas permanentes	<u>804</u>	<u>0.95</u>	<u>(925)</u>	<u>(1.64)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>30,163</u>	<u>35.61</u>	<u>15,736</u>	<u>27.86</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) El pasivo por impuesto a las ganancias corriente por los años 2021 y 2020 está conformado de la siguiente manera:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Saldo inicial	(2,685)	(2,146)
Gasto por impuesto a la renta corriente, nota 16(b)	25,299	15,193
Provisión por impuesto a la renta por pagar de años anteriores, nota 16(b)	2,052	-
Otros	(1,467)	(154)
Menos, pagos a cuenta e Itan	(17,394)	(15,578)
Saldos por pagar (saldo a favor), nota 8(a)	<u>5,805</u>	<u>(2,685)</u>

17. Patrimonio

- (a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital de la Compañía está representado por 555,662,478 acciones comunes, suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/ 1.00 por acción. El capital emitido corresponde íntegramente al Estado Peruano y las acciones están emitidas a favor del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).

La estructura de participación accionaria de la Compañía es como sigue:

Clase	N° de acciones	Participación
Acciones Clase "A"	280,589,748	50.50%
Acciones Clase "B"	219,469,780	39.49%
Acciones Clase "C"	36,704	0.01%
Acciones Clase "D"	55,566,246	10.00%
	<u>555,662,478</u>	<u>100%</u>

- (b) Capital adicional -

Proviene de la transferencia de los equipos de la ampliación de la subestación Cachimayo y de la escisión del bloque patrimonial mediante la segregación de la Central Hidroeléctrica Hercca por la absorción de dicho bloque entregado por Empresa Regional de Servicios Públicos de Electricidad del Sur Este S.A.A.

- (c) Reserva legal -

Según lo dispone La Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10% de la utilidad distributable de cada ejercicio se transfiera a una reserva legal hasta que esta sea igual al 20 por ciento del capital pagado. La reserva legal puede ser usada únicamente para absorber pérdidas debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios subsiguientes y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de liquidación. De acuerdo al artículo 229 de la Nueva Ley de

Notas a los estados financieros (continuación)

Sociedades, la Compañía puede capitalizar la reserva legal, pero queda obligada a restituirla en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades.

Con fecha 07 de julio de 2021 la Junta General de Accionistas de la Compañía aprobó la transferencia de los resultados acumulados a la reserva legal de S/4,074,000. Con fecha 23 de abril de 2020 la Junta General de Accionistas de la Compañía aprobó la transferencia de los resultados acumulados a la reserva legal de S/3,214,000.

(d) Resultados acumulados -

La política de dividendos de la Compañía se sujeta al artículo N° 230 y siguientes de la Ley General de Sociedades y establece que si Compañía, luego de las detracciones de Ley, estatutarias y demás obligaciones, tuviera utilidades de libre disposición en la cuenta resultados acumulados, estas se distribuirán vía dividendos.

En Junta General de Accionistas de fecha 07 de julio de 2021, se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado por aproximadamente S/36,668,000.

En Junta General de Accionistas de fecha 23 de abril de 2020, se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado por aproximadamente S/28,924,000.

18. Ingresos por servicio de energía

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Energía y potencia	134,672	107,076
Peaje de transmisión (b)	29,324	31,614
Sistema de transmisión	8,773	7,228
	<u>172,769</u>	<u>145,918</u>
Peaje de transmisión (b)	<u>(29,324)</u>	<u>(31,614)</u>
	<u>143,445</u>	<u>114,304</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los ingresos por peaje de transmisión corresponden al cobro a los clientes libres y regulados en la facturación por el uso de las instalaciones de las empresas de transmisión, y en aplicación de la NIIF 15 se reclasifica al costo de servicios de actividades ordinarias, ver nota 19.

Notas a los estados financieros (continuación)

19. Costo de servicio de energía

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Peaje de transmisión	29,617	33,243
Depreciación, nota 10 (c)	22,531	22,551
Gastos de personal, nota 22	9,064	6,603
Energía, potencia, conexión y otros	4,264	5,384
Servicios prestados por terceros	4,384	4,407
Tributos	4,072	3,876
Cargas diversas de gestión	3,016	3,291
Consumo de suministros	893	605
Amortización, nota 11(b)	3	-
	<u>77,844</u>	<u>79,960</u>
Peaje de transmisión	<u>(29,324)</u>	<u>(31,614)</u>
	<u>48,520</u>	<u>48,346</u>

20. Gastos de ventas

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Gastos de personal, nota 22	2,210	1,690
Estimación de pérdida esperada, nota 7(d)	630	916
Servicios prestados por terceros	201	195
Depreciación, nota 10 (c)	154	265
Amortización, nota 11(b)	17	-
Consumo de suministros	4	5
Otros	329	4
	<u>3,545</u>	<u>3,075</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

21. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Gastos de personal, nota 22	7,928	6,084
Servicios prestados por terceros	3,594	2,414
Amortización, nota 11(b)	314	292
Depreciación, nota 10(c)	127	114
Tributos	218	96
Consumo de suministros	273	85
Otros	289	565
	<u>12,743</u>	<u>9,650</u>

22. Gastos de personal

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Remuneraciones	6,627	6,201
Participación a los trabajadores	4,741	2,877
Bonificaciones y asignaciones	4,481	3,388
Bono por Convenio de Gestión, nota 13	1,234	-
Seguridad y previsión social	891	884
Compensación por tiempo de servicios	682	678
Dietas al directorio	364	256
Capacitación	173	140
Atenciones al personal	86	170
	<u>19,279</u>	<u>14,594</u>

Los gastos de personal de los años 2021 y 2020 han sido distribuidos de la siguiente manera:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Costo de servicio de energía, nota 19	9,064	6,603
Gasto de administración, nota 21	7,928	6,084
Gasto de ventas, nota 20	2,210	1,690
Obras en curso	77	216
	<u>19,279</u>	<u>14,593</u>

(*) Corresponde a la capitalización de mano de obra por las inversiones de obras de protección de llaves de la sub estación de Machupicchu y la construcción del cerco perimétrico.

Notas a los estados financieros (continuación)

23. Otros ingresos y otros gastos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Recupero de cobranza dudosa, nota 7(d)	1,477	-
Devoluciones de SUNAT	777	-
Alquileres	618	614
Otros	1,093	493
	<u>3,965</u>	<u>1,107</u>
Otros gastos		
Provisión por contingencias legales (a), nota 14(d)	1,079	-
Otros	84	225
	<u>1,163</u>	<u>225</u>

24. Ingresos y gastos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Ingresos financieros		
Intereses por depósitos	880	853
Intereses moratorios de clientes	154	97
	<u>1,034</u>	<u>950</u>
Gastos financieros		
Gastos por intereses	6	-
	<u>1,028</u>	<u>950</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

25. Transacciones con empresas relacionadas

- (a) Las principales transacciones efectuadas con relacionadas durante los años 2021 y 2020 fueron las siguientes:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Ingresos por servicio de energía		
Ingresos por energía y potencia	45,993	37,970
Peaje	10,749	11,464
Sistema de transmisión	3,254	3,178
	<u>59,996</u>	<u>52,612</u>
Costo del servicio de energía		
Peaje de transmisión	1,068	846
Otros	145	107
	<u>1,213</u>	<u>953</u>

- (b) Como resultado de estas y otras transacciones menores, la Compañía tenía las siguientes cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Por cobrar comerciales, nota 7(a)		
Electricidad del Oriente S.A.	1,559	1,143
Empresa Electricidad del Perú S.A.	962	-
Electro Norte Medio S.A.	963	885
Electricidad del Centro S.A.	809	372
Electricidad del Norte S.A.	651	713
Electro Sur Este S.A.A.	459	662
Electricidad de Norte Oeste S.A.	441	616
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	11	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur S.A.	9	-
Electro Puno S.A.A.	1	391
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	-	479
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	-	7
	<u>5,865</u>	<u>5,268</u>
Por pagar comerciales, nota 12(a)		
Contraloría General de la República	-	499
Electro Sur Este S.A.A.	-	3
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	2	2
	<u>2</u>	<u>504</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales se originan por las ventas y compras de energía eléctrica realizada por la Compañía, son considerados de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

- (c) Controladora y controladora principal -
El único accionista de la Compañía es el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, que posee el 100% de las acciones de la Compañía.
- (d) Remuneración con personal clave de la Gerencia -
Durante el período 2021, la compensación del personal clave de Gerencia incluye la participación en las bonificaciones del personal de Gerencia por de S/1,014,000 (S/1,224,000 en el año 2020).

26. Situación tributaria

- (a) Marco tributario actual -
La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Mediante Decreto Legislativo N° 1261 publicado el 10 de diciembre de 2016, el gobierno peruano introdujo ciertas modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2017. Las más relevantes se presentan a continuación:
 - Se fija una tasa de impuesto a la renta empresarial de 29.5%.
 - Se establece una tasa de 5% del impuesto a la renta a los dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades. Se considerará la tasa aplicable a los dividendos teniendo en cuenta el ejercicio en que los resultados o utilidades que formen parte de la distribución hayan sido obtenidos, de acuerdo con lo siguiente: 4.1% respecto a los resultados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014; 6.8% respecto a los resultados obtenidos durante los años 2015 y 2016; y 5% respecto a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero de 2017.
 - Se ha establecido que la distribución de dividendos que se efectúe corresponde a los resultados acumulados más antiguos.

En julio de 2018 se publicó la Ley 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas fueron las siguientes:

- (i) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación. Se ha establecido, asimismo, que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (i) Se establecieron normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019. Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación.
- (ii) Mediante el Decreto Legislativo Nro. 1424 publicado el 13 de setiembre de 2018 se introdujeron modificaciones en la Ley del Impuesto a la Renta sobre el límite en la deducción por intereses. Así, a partir del ejercicio 2021 no serán deducibles los intereses netos en la parte que excedan el 30% del EBITDA del ejercicio anterior. Se ha establecido que se considera intereses netos el monto de los gastos por intereses que exceda el monto de los ingresos por intereses, computables para determinar la renta neta. Asimismo, se considera EBITDA a la renta neta luego de efectuada la compensación de pérdidas más los intereses netos, depreciación y amortización. Los intereses netos que no se puedan deducir por la aplicación de este límite, podrán ser adicionados a los correspondientes a los cuatro ejercicios inmediatos siguientes. El 30 de diciembre de 2021 se publicaron las normas reglamentarias mediante el Decreto Supremo No.402-2021 estableciendo, entre otros puntos, que, en los casos en que en el ejercicio gravable el contribuyente no obtenga renta neta o habiendo obtenido esta, el importe de las pérdidas de ejercicios anteriores compensables con aquella fuese igual o mayor, el EBITDA será igual a la suma de los intereses netos, depreciación y amortización deducidos en dicho ejercicio.

Mediante el Decreto Legislativo No. 1488, publicado el 10 de mayo de 2020, se ha establecido, de manera excepcional y temporal, un régimen especial de depreciación para los contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta, cuyos aspectos principales son los siguientes:

- A partir del ejercicio 2021, edificios y construcciones adquiridos en los ejercicios 2020 al 2022, se podrán depreciar aplicando un porcentaje anual del 20% hasta su total depreciación, siempre que se cumplan con las condiciones siguientes:
 - (i) Sean totalmente afectados a la producción de rentas gravadas de tercera categoría.
 - (ii) La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2020. Para estos efectos, se entiende como inicio de la construcción el momento en que se obtenga la licencia de edificación y en el caso de las plantas de beneficio y otras construcciones de concesiones de beneficio el momento en que se obtenga la autorización de construcción.
 - (iii) Hasta el 31 de diciembre de 2022, la construcción tenga un avance de obra de por lo menos el 80%. Tratándose de construcciones que no hayan concluido hasta el 31 de diciembre de 2022, se presume que el avance de obra a dicha fecha es menor al 80%, salvo que el contribuyente pruebe lo contrario. Se entiende que la construcción ha concluido cuando se haya obtenido del municipio la conformidad de obra y para las plantas de beneficio cuando se haya obtenido el acto administrativo que aprueba la inspección de verificación de la construcción de obras.

Notas a los estados financieros (continuación)

- A partir del ejercicio 2021, los bienes adquiridos en los ejercicios 2020 al 2021, afectados a la producción de rentas gravadas, se depreciarán aplicando los siguientes porcentajes anuales hasta su total depreciación:
 - Equipos procesadores de datos: 50%
 - Maquinaria y equipo: 20%
 - Vehículo de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) con tecnología EURO IV, Tier II y EPA 2007, empleados por empresas autorizadas: 33.3%
 - Vehículo de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos o eléctricos: 50%.

El 27 de diciembre de 2021 se publicó la Ley 31380 en la que el congreso delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar por un plazo de 90 días en materia tributaria, financiera y de reactivación económica por un plazo de 90 días calendario, esto es hasta el 28 de marzo de 2022.

En materia tributaria, dichas facultades están referidas a la normatividad del Impuesto a la Renta sobre deducibilidad de determinados tipos de gastos, rentas de no domiciliados, valor de mercado en transferencia de valores mobiliarios, entre otros temas, así como la normatividad del Código Tributario, Aduanas y Tributación Municipal.

El 31 de marzo de 2020, se publicó la Resolución de Superintendencia 066-2020/SUNAT en la cual se establecieron nuevas tasas de interés moratorio vigente desde el 1 de abril de 2020. Así pues, la tasa de interés moratorio en moneda nacional pasó de 1.2% a 1% y en el caso de moneda extranjera pasó de 0.6% a 0.5%. Asimismo, las tasas de interés por devolución de pagos indebidos o en exceso en moneda nacional pasaron de 0.50% a 0.42% mientras que la moneda extranjera pasó de 0.30% a 0.25%. En el caso del interés por devolución por retención y/o percepciones no aplicadas del IGV pasó de 1.2% a 1%.

Posteriormente, el 31 de marzo de 2021, se publicó la Resolución de Superintendencia 044-2021/SUNAT estableciendo que la tasa de interés moratorio en moneda nacional pasa de 1.0% a 0.9% mensual, con vigencia desde el 1 de abril 2021. Las demás tasas no han tenido variación.

(b) Años abiertos a revisión fiscal -

Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios 2016 al 2021 así como las declaraciones del Impuesto General a las Ventas por los períodos diciembre 2016 a diciembre 2021 están pendientes de fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Debido a las posibles interpretaciones que la Administración Tributaria podría dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar si de las revisiones que se efectúen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera surgir de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del año en el cual éste sea determinado. En opinión de la Gerencia de la Compañía, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no tendría efectos significativos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Notas a los estados financieros (continuación)

En la nota 27(c) se presentan los procesos tributarios abiertos de la Compañía.

(c) Precios de transferencia -

Para propósitos de la determinación del impuesto a la renta corriente, los precios y los importes de aquellas contraprestaciones que hubieran sido acordadas en transacciones entre partes vinculadas o que sean llevadas a cabo desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, deberán contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Compañía está exceptuada de realizar el Estudio Técnico de Precios de Transferencia por estar comprendida en el Decreto Legislativo Nro. 1031 - Decreto Legislativo que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.

27. Contingencias y garantías otorgadas

Las principales contingencias arbitrales, tributarias y legales son:

(a) Laudos arbitrales -

A la fecha de estos estados financieros, la Compañía afronta laudos arbitrales iniciados principalmente por GyM S.A. relacionados a la ejecución del "Proyecto Obras de Rehabilitación II Fase Central Hidroeléctrica Machupicchu", como sigue:

	Importe demandado US\$ (000)
Caso arbitral N° 754-158-15 por costos y gastos adicionales	11,863
Caso arbitral N° 469-50-14 por ampliación del plazo contractual	19,815
	<u>31,678</u>

En el año 2016, la Compañía ha reconocido una provisión correspondiente al caso arbitral N° 754-158-2015 por el importe en miles de S/18,198,000 (US\$ 4,500,000) por costos y gastos adicionales desembolsados por GyM S.A. como consecuencia de la ejecución del proyecto.

Respecto al caso arbitral N° 469-50-14 por US\$19,815,000 la Compañía no ha reconocido provisión por litigios por el importe demandado por GyM S.A.; debido a que se emitió un laudo declarando infundada la ampliación del plazo Nro. 28, solicitada por GyM S.A., en el marco de la ejecución de la obra segunda fase de la Rehabilitación Machupicchu.

(b) Otras contingencias

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía afronta un proceso administrativo sancionador por presuntamente haber incumplido con el "Procedimiento de Deficiencias en Seguridad en Líneas de Transmisión y en Zonas de Servidumbre".

Con fecha 26 de octubre de 2018, la Compañía fue notificada con la Resolución 2500-2018 mediante la cual se le impone una multa de 93.66 UIT. La Compañía presentó un recurso de

Notas a los estados financieros (continuación)

apelación solicitando la nulidad de dicha resolución; sin embargo, en caso el resultado no sea favorable, se iniciará un Proceso Contencioso Administrativo en vía judicial.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene por las contingencias antes mencionadas en los párrafos A y B, una provisión de S/19,596,000 y de S/18,517,000, respectivamente; que se muestra en el rubro provisiones, nota 14. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier liquidación adicional por otras contingencias no sería significativa para los estados financieros en su conjunto.

(c) Activos contingentes

Al amparo de lo establecido en los artículos 38º y 162º del Código Tributario, la Compañía presentó la solicitud de devolución por el importe de S/6,252,000 más intereses moratorios, por concepto de saldo a favor del Impuesto a la Renta (en adelante, IR) del ejercicio 2014, por los pagos de los laudos arbitrales contra GYM por mayores gastos generales derivados de la ampliación de plazo de ejecución del contrato, que inicialmente fueron considerados como parte del costo de construcción de la central (activos), y no como gastos del ejercicio en que se pagaban los mismos. Corresponde recordar que las controversias vinculadas a los laudos arbitrales citados surgieron debido a la presencia de fallas geológicas y muros incas encontrados imprevisiblemente durante la construcción y demoras en las autorizaciones para la continuidad de la construcción, que no fueron previstos al inicio de la misma. Bajo este contexto la problemática de las ampliaciones de plazo, permitieron que GyM perciba mayores ingresos con motivo de la permanencia de personal y equipamiento, es decir en dichos periodos no se ejecutó ningún trabajo, dado que el proceso constructivo del frente de obra denominado "Desarenadores 5 y 6", ubicados en el Km 107 de la vía férrea Cusco-CH Machupicchu estuvo detenido o suspendido. Podemos concluir en este punto que GyM cobró por tener personal y maquinaria "parada".

(d) Otras contingencias

La Compañía al 31 de diciembre de 2021, tiene ciertas resoluciones contingentes activas y pasivas por reclamaciones y apelaciones ante la Administración Tributaria:

Expediente	Caso	Importe	Periodo	Calificación
00592-2018-0-1001	Reparos fiscales (diferencia en cambio)	S/1,629,435	2006-13	Probable-activo
9670-2019	Reparo de la depreciación	S/3,065,002	2010-13	Probable-activo
9655-2019	Observaciones en la depreciación	S/3,184,657	2011-13	Probable-activo
2275-2020	Devolución del impuesto a la renta 2010	S/3,344,419	2010-13	Probable-activo
8154-2021	Otros	S/6,251,542	2014	Probable-activo
9924-2019	Observaciones en la depreciación	S/2,213,587	2013	Posible-pasivo

Estas contingencias son por diversos reparos que la Compañía viene gestionando, y opinión de la Gerencia y sus asesores legales se espera resolver en corto plazo y no requieren ningún registro adicional a lo ya reconocido en los estados financieros, ver nota 14.

Notas a los estados financieros (continuación)

28. Compromisos

(a) Contratos de suministro de electricidad de la Compañía

	Duración del contrato	Inicio de vigencia	Fecha de terminación	Hora Punta [MW]	Hora Fuera de Punta [MW]	Fija [MW]	Variable [MW]
Clientes regulados							
Hidrandina (Licitación Distriluz)	10 años	01/01/2013	31/12/2022	-	-	5.909	1.182
Electro Norte (Licitación Distriluz)	10 años	01/01/2013	31/12/2022	-	-	4.194	0.839
Electro Nor Oeste (Licitación Distriluz)	10 años	01/01/2013	31/12/2022	-	-	2.939	0.588
Electro Centro (Licitación Distriluz)	10 años	01/01/2013	31/12/2022	-	-	3.503	0.7
Coelvisac (Licitación Distriluz)	10 años	01/01/2013	31/12/2022	-	-	0.122	0.024
Coelvisac (Bilateral - Regulado)	14 años	01/01/2010	31/12/2023	0.75	5	-	-
Coelvisac (Suministro Íllimo)	6 años	01/01/2018	31/12/2023	0.15	0.25	-	-
Coelvisac (Suministro Andahuasi)	4 años y 4 meses	01/09/2018	31/12/2022	0.01	0.30	-	-
Coelvisac (Suministro Tierras Nuevas)	6 años y 6 meses	01/07/2016	31/12/2022	0.50	0.50	-	-
Clientes libres							
Incasa	10 años y 1 mes	16/12/2011	31/12/2021	8.5	29	-	-
Electro Puno S.A.A. (Cliente Libre CORI PUNO)	5 años	18/04/2016	31/03/2021	3	3	-	-
Calcesur (Cementos Sur)	8 años y 8 meses	01/05/2017	31/12/2025	10	10	-	-
Electro Oriente	6 años y 3 meses	01/10/2016	31/12/2022	4	4	-	-
Coelvisac (Suministro 1472752) - Villa El Salvador Lima	4 años y 8 meses	29/05/2018	31/12/2022	0.17	0.75	-	-
EUSTAQUIO OCTAVIO PAREDES (EX-CEPER)	3 años	16/03/2020	31/03/2023	0.20	0.20	-	-
ATRIA ENERGIA S.A.C. (EX ELECTRICA SANTA ROSA)	4 años y 4 meses	01/09/2017	31/12/2021	29.83	30.76	-	-
MEDIFARMA	5 años	01/04/2019	31/03/2024	3.3	4	-	-
Lima Golf Club	10 años	01/07/2018	30/06/2028	0.5	0.5	-	-
Electro Sur Este S.A.A. (Suministro SEDA CUSCO)	5 años	01/10/2017	30/09/2022	0.05	5.5	-	-
Electro Sur Este S.A.A. (Suministro EXC TRADING)	2 años y 5 meses	01/08/2019	31/12/2021	0.30	0.30	-	-
Kimberly Clark	3 años	01/05/2018	30/04/2021	18	18	-	-
Coelvisac - (Suministro Chilca 22.9 kV - Ex Piping)	5 años y 6 meses	01/07/2017	31/12/2022	0.1	0.5	-	-
Coelvisac - (TSC - Suministro 381000325)	4 años	01/01/2019	31/12/2022	0.4	0.4	-	-
SEABOARD OVERSEAS PERU (EX CONTILATIN)	6 años	01/10/2018	30/09/2024	1.38	1.38	-	-
Energigas	5 años	01/12/2018	30/11/2023	1.52	1.52	-	-

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Contrato de coordinación empresarial y constitución de servidumbre con Luz del Sur S.A.A.
El 17 de junio de 2010 la Compañía suscribió un contrato de coordinación empresarial y constitución de servidumbre con Luz del Sur S.A.A. por el cual, EGEMSA se compromete a realizar las siguientes actividades a favor de Luz del sur S.A.A.:

- Constitución de servidumbre sobre la infraestructura del agua para posibilitar la interconexión de la C.H. Machupicchu y la C.H. Santa Teresa.
- Recibir, tratar y conducir el agua proveniente del río Vilcanota, a través de la infraestructura de EGEMSA y hasta la interconexión con un máximo 61 m³/seg.

El 23 de febrero del 2011, se firma una adenda al contrato, donde las partes acuerdan agregar cláusulas transitorias

Como contraprestación de las actividades realizadas por la Compañía y una vez puesta en operación comercial la C.H. Santa Teresa, Luz del Sur S.A.A. se compromete al pago de una retribución mensual de un 15% de:

- Energía activa producida por la C.H. Santa Teresa.
- Ingreso garantizado por potencia firme de la C.H. Santa Teresa.

La retribución por energía activa se ajusta mediante una fórmula establecida en una adenda al Contrato, por la cual se reduce el porcentaje de la retribución en proporción al menor caudal entregado a la C.H. Santa Teresa. Al 31 de diciembre de 2021, se han realizado valorizaciones provisionales de la retribución mensual a favor de EGEMSA, encontrándose divergencias de concepto sobre el cálculo de la energía activa, estas divergencias se vienen solucionando mediante arbitraje, al haberse agotado trato directo; una vez concluido el proceso arbitral, se recalculará todas las valorizaciones por energía desde el inicio de las operaciones de la C.H. Santa Teresa.

La retribución por el ingreso garantizado por potencia firme de la C.H. Santa Teresa, se ajusta mediante una fórmula establecida en una adenda al Contrato y se calcula sin controversias entre ambas empresas.

29. Medio ambiente

Las actividades de la Compañía están sujetas a normas de protección del medio ambiente. En este sentido, tiene que cumplir con la normativa legal establecida por la Ley N° 25844 - Ley de Concesiones Eléctricas y por la Ley N° 28611 - Ley General del Medio Ambiente, que tienen como objetivo la conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades de generación y transmisión de energía eléctrica, así como también el Decreto Supremo N° 29-94-EM emitido por el Ministerio de Energía y Minas (MEN), que reglamenta la protección ambiental de las actividades eléctricas.



Notas a los estados financieros (continuación)

La Gerencia considera que la Compañía viene cumpliendo adecuadamente con la normatividad ambiental vigente, por lo que no se espera contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020; la Gerencia estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no ha realizado una provisión por desmantelamiento, debido a que el tratamiento contable de la provisión por desmantelamiento es reconocido cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. La Compañía tiene una concesión de tiempo ilimitado y no tiene ninguna obligación de desmantelamiento.

30. Instrumentos Financieros

(a) Clasificaciones contables y valores razonables -

A continuación se presenta los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable.

	Activos financieros al costo amortizado S/(000)	Otros pasivos financieros S/(000)	Total S/(000)
Al 31 de diciembre de 2020			
Activos financieros no medidos al valor razonable			
Efectivo y equivalente de efectivo, nota 6	81,185	-	81,185
Cuentas por cobrar comerciales, nota 7	18,421	-	18,421
Otras cuentas por cobrar (a), nota 8	1,300	-	1,300
	<u>100,906</u>	<u>-</u>	<u>100,906</u>
Pasivos financieros no medidos al valor razonable			
Cuentas por pagar comerciales, nota 12	6,852	-	6,852
Otras cuentas por pagar (b), nota 13	4,745	-	4,745
	<u>11,597</u>	<u>-</u>	<u>11,597</u>
Al 31 de diciembre de 2021			
Activos financieros no medidos al valor razonable			
Efectivo y equivalente de efectivo, nota 6	134,549	-	134,549
Cuentas por cobrar comerciales, nota 7	20,261	-	20,261
Otras cuentas por cobrar (a), nota 8	535	-	535
	<u>155,345</u>	<u>-</u>	<u>155,345</u>
Pasivos financieros no medidos al valor razonable			
Cuentas por pagar comerciales, nota 12	5,988	-	5,988
Otras cuentas por pagar (b), nota 13	5,229	-	5,229
	<u>11,217</u>	<u>-</u>	<u>11,217</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (a) No incluye beneficios por impuestos ni fondos restringidos.
- (b) Las otras cuentas por pagar no incluyen anticipos, tributos, ni beneficios sociales, ni depósitos en garantía.

La Compañía no ha determinado valor razonable en sus instrumentos financieros debido a que son de vencimiento corriente.

- (b) Gestión de riesgo financiero -
Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. Para el caso de la Compañía, el riesgo de mercado comprende, principalmente, el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de precio de los productos y otros riesgos de precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos financieros y sus activos y pasivos financieros.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones se relacionan con la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

- (i) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La Compañía no tiene activos o pasivos financieros a largo plazo a tasas de interés variable, por lo que considera que no tiene una exposición significativa a este riesgo.

- (ii) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos y los gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de su moneda funcional).

La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macroeconómicas del país.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2021, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/3,975 para la compra y S/3.998 para la venta (S/ 3.624 para la compra y S/ 3.618 para la venta al 31 de diciembre de 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	2021 US\$(000)	2020 US\$(000)
Activos		
Efectivo y equivalente de efectivo	12,133	7,812
Cuentas por cobrar comerciales	452	3,635
Otras cuentas por cobrar	5,023	4,412
	<u>17,608</u>	<u>15,859</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(166)	(535)
Otras cuentas por pagar	(4,902)	(5,861)
Provisiones	(5,000)	(4,995)
	<u>(10,068)</u>	<u>(11,391)</u>
Posición activa neta	<u>7,540</u>	<u>4,468</u>

Dichos saldos han sido expresados en soles a los siguientes tipos de cambio del mercado libre de cambios establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS) vigentes al 31 de diciembre 2021, como sigue:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
1 US\$ - Tipo de cambio - compra (activos)	3.975	3.624
1 US\$ - Tipo de cambio - venta (pasivos)	3.998	3.618

Durante el año 2021 y 2020, la Compañía ha registrado una ganancia neta por diferencia en cambio ascendente a S/2,225,000 y S/1,413,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, presentamos un cuadro donde se muestra los efectos en resultados, de una variación razonable en los tipos de cambio de moneda extranjera manteniendo constantes todas las demás variables:

	Aumento (disminución) tipo de cambio	Efecto en resultados antes de impuesto a las ganancias S/(000)
2021	+10%	2,974
2021	-10%	(2,974)
2020	+10%	1,610
2020	-10%	(1,610)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o un contrato comercial, y que esto origine una pérdida financiera. La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras, las operaciones de cambio y otros instrumentos financieros.

Instrumentos financieros y depósitos bancarios

El riesgo de crédito del saldo en bancos es administrado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo con las políticas de la Compañía. Los límites de crédito de contraparte son revisados por la Gerencia y el Directorio. Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgo y, por consiguiente, mitigar pérdidas financieras provenientes de incumplimientos potenciales de la contraparte.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no considera que dichas concentraciones impliquen riesgos inusuales para sus operaciones.

Para los proyectos de baja y mediana envergadura, la Compañía no tiene limitaciones de inversión; salvo para aquellos proyectos que tienen un proceso largo de aprobación y de contratación de los mismos. Según el flujo de caja proyectado, no habría necesidades de financiamiento adicional para los proyectos de inversión.

Cuentas por cobrar comerciales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía cuenta con una cartera de 79 y 58 clientes, de los cuales los 11 y 7 clientes más importantes representan el 74% y 65% de las ventas, respectivamente. Asimismo, la Compañía realiza una evaluación sobre las deudas cuya cobranza se estima como remota para determinar la provisión requerida por incobrabilidad.



Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno de su experiencia crediticia, y asigna límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados periódicamente durante el año. El período promedio de crédito otorgado a los clientes oscila entre 7 y 45 días.

Es política de la Compañía que todos los clientes que deseen comercializar con la Compañía estén sujetos a procedimientos de verificación crediticia. La máxima exposición de la Compañía al riesgo de crédito es el valor en libros.

La Gerencia de la Compañía considera que no existe riesgo significativo de crédito debido a que los clientes de la Compañía son de prestigio en el mercado local y se encuentran regulados.

En adición, los clientes de la Compañía convocan a procesos de licitación para la compra de energía.

Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Compañía mantiene adecuados niveles de efectivo y equivalente de efectivo.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros de la Compañía clasificados en grupos de vencimiento, en base al período contractual restante a la fecha del estado de situación financiera. Los montos revelados son flujos de efectivo contractuales sin descuento:

	<u>Flujo de efectivo contractual</u>		
	Importe en libros S/(000)	Total S/(000)	2 - 12 meses S/(000)
31 de diciembre de 2021			
Cuentas por pagar comerciales, nota 12	(5,988)	(5,988)	(5,988)
Otras cuentas por pagar (*), nota 13	(5,229)	(5,229)	(5,229)
	<u>(11,217)</u>	<u>(11,217)</u>	<u>(11,217)</u>
31 de diciembre de 2020			
Cuentas por pagar comerciales, nota 12	(6,852)	(6,852)	(6,852)
Otras cuentas por pagar (*), nota 13	(4,745)	(4,745)	(4,745)
	<u>(11,597)</u>	<u>(11,597)</u>	<u>(11,597)</u>

(*) No incluye anticipos, ni tributos, ni beneficios sociales.

Notas a los estados financieros (continuación)

31. Administración de Riesgo de Capital

La política de la Compañía es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. La gerencia monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos pagados a los accionistas ordinarios.

La Compañía monitorea el capital usando un índice 'deuda neta' a 'patrimonio ajustado'. La deuda neta se calcula como los pasivos totales (como se muestran en el estado de situación financiera) menos el efectivo y equivalente de efectivo.

El patrimonio incluye todos los componentes del patrimonio.

El índice de deuda neta a patrimonio es el siguiente al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Total pasivos	174,311	159,288
Menos: efectivo y equivalente de efectivo	<u>(134,549)</u>	<u>(81,185)</u>
Deuda neta (a)	<u>39,762</u>	<u>78,103</u>
Total patrimonio (b)	<u>751,024</u>	<u>733,163</u>
Índice deuda neta a patrimonio (a)/(b)	<u>0.05</u>	<u>0.11</u>

32. Eventos subsecuentes

Entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (28 de febrero de 2022), no han ocurrido hechos posteriores significativos de carácter financiero contable que puedan afectar la interpretación de los presentes estados financieros.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L
SOCIEDAD: S0761

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 30 de ABRIL del 2022.

Lima, 02 de AGOSTO de 2021.

CPC. GUILLERMINA ZAVALA PAUCAR
DECANA



CPC. GLADYS MILAGROS BAZAN ESPINOZA
DIRECTORA SECRETARIA



Calle José Díaz N° 384
Urb. Santa Beatriz, Lima Perú



920 180 083



informes@ccplima.org.pe



www.ccplima.org.pe

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.